

 **SABERES**  
**BOLIVIANOS**  
**empresa**



[www.saberesbolivianos.com](http://www.saberesbolivianos.com)

**Autor:** ARTEAGA BOHRT TERESA

**Título:** HOMBRES, CABALLOS Y MUJERES

**Año:** 2013

**Libro:** REVISTA INTEGRA EDUCATIVA VOL. VI/N° 2 PAGES. 115 - 128

# Hombres, caballos y mujeres

## Aproximación analítica a los textos escolares sexistas

### Men, horses and women

#### Analytical approach to sexist scholarly textbooks

*Teresa Arteaga Bobrt*

Psicóloga con Maestría en Ciencias Sociales (mención Antropología)

Docente, Investigadora y activista de derechos humanos

teresa\_a22@yahoo.com

#### RESUMEN

El presente artículo pone de manifiesto la discriminación de la que son objeto las niñas en y desde los espacios educativos formales, discriminación que también se expresa en los textos escolares que no hacen más que perpetuar un sistema patriarcal y transmitir a cabalidad los mandatos de poder jerárquico, vertical y por lo tanto altamente violatorios de los derechos humanos; demuestra que la priorización iconográfica de los textos escolares es masculina, considerando a las mujeres incluso después de los caballos que reciben mayor protagonismo por ser parte de las hazañas de los próceres.

Pone en evidencia los importantes avances de la legislación del Estado Plurinacional de Bolivia en cuanto al tema, pero también invita a reconocer que la normativa y la práctica aún están lejanas y que es innegablemente necesaria la emergencia de un nuevo orden para que la coeducación sea posible.

**Palabras claves:** Género, patriarcado, violencia, textos escolares, coeducación.

#### ABSTRACT

This article aims at stating the discrimination of girls within and from formal educational spaces. This discrimination is also expressed in scholarly textbooks and it allows perpetration of the patriarchal social system and transmission of orders of hierarchical and vertical power. It violates, therefore, the human rights. This article shows that the iconographic prioritization of the scholarly textbooks is mainly masculine and that it considers women after horses, which attract more attention because they are part of the great feats of the heroes.

It shows important improvements on the laws of the Plurinational State of Bolivia regarding this topic, but it also brings to the recognition that laws and praxis are still far away from each other, and that there is an urgent need of a new order to make possible co-education.

**Keywords:** Gender, patriarchy, violence, scholarly textbooks, co-education.

**Recibido:** Agosto de 2013 / **Aprobado:** Septiembre de 2013

Muchos niños y niñas pasan la mayor parte del día en la escuela, se esperaría que ese espacio se constituyera en un lugar seguro, de contención, afecto, solidaridad, paz y protección, pero ocurre lo contrario como lo demuestra el estudio sobre *Violencia Escolar en América Latina y el Caribe* (2011) que observa que aún persisten los castigos corporales, así como maltrato emocional y abuso sexual, también observa una tendencia creciente del acoso entre pares –agravado por el uso del internet– e inclusive agresiones entre pares y, en algunos casos, de padres contra maestros y autoridades educativas.

La típica frase que dice “la escuela es el segundo hogar” es absolutamente real, en tanto que las denuncias de violencia intrafamiliar son superiores a la de otros delitos, el hogar es el espacio en el que se ejerce poder jerárquico, machista y patriarcal; patrones que son replicados en la escuela, según Eljach (2011) la violencia subyace sobre una concepción que desconoce al niño y a la niña como sujeto de derechos, por lo que es sometido a relaciones de arbitrariedad y autoritarismo en todos los contextos.

La violencia en las escuelas no solo tiene manifestaciones explícitas sino otras más ocultas, solapadas, disfrazadas, naturalizadas como es la discriminación, discriminar en el ámbito educativo y en cualquier ámbito, es un acto violento. En la escuela se ejercen distintos dispositivos para transmitir un patrón de poder que moldea los cuerpos, las mentes y las almas, además de castigar las transgresiones, las diferencias (o sea todo) y “colocarlas en su sitio” discriminado, por lo tanto anulando a todos los sujetos que componen este infinito universo de “los y las discriminadas”.

El presente artículo se adentra en la discriminación ejercida sobre las niñas en y desde los espacios educativos formales, discriminación que se manifiesta y expresa de diversas maneras y que además es ejercida utilizando diversos recursos como por ejemplo lenguaje sexista, distribución del espacio sexista, contenidos sexistas y lo que ahora se expone: textos escolares sexistas y discriminadores.

Si bien existe un avance importante en lo que es el acceso a la educación, aún la educación como un derecho humano<sup>1</sup> continúa siendo inalcanzable para millones de

---

<sup>1</sup> La Educación como un Derecho Humano confiere al Estado obligaciones vinculadas a la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad, definidas en el *Pacto Internacional de los Derechos, Económicos, Sociales y Culturales* (1999):

- *Disponibilidad*: Deben existir instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, entre otros, el contexto de desarrollo en el que actúan; por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten edificios, instalaciones sanitarias, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.
- *Accesibilidad*: Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos y todas, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente: No discriminación, Accesibilidad material, Accesibilidad económica.
- *Aceptabilidad*: La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para las y los estudiantes.

niñas en el mundo, lo que pone en evidencia las brechas de género estructuralmente existentes, obviamente naturalizadas y aceptadas e incluso defendidas y justificadas socialmente.

Los datos estadísticos muestran un mayor acceso al sistema educativo, por ejemplo en Bolivia, según el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, el 94% de las niñas están matriculadas en el ciclo primario, el gran problema surge en la permanencia, en tanto que solo están matriculadas en el ciclo secundario un 69% (Citado en Página 7, 2011). En Bolivia, el 30% de las mujeres adultas no saben leer ni escribir, contra el 5% de los hombres.

Estos datos estadísticos reflejan la mediación de distintas causalidades evidentemente estructurales y todas atravesadas por el patriarcado, para Vernor Muñoz (2010) el patriarcado es un sistema de ordenación social que impone la supremacía de los hombres sobre las mujeres, determina estrictos roles e incluso divide a los géneros en contra de sí mismos. Entonces, no se trata sólo de un régimen en el que se impone el poder masculino, sino un sistema de dominación que implica a todas las personas y en el que sufren tanto hombres, mujeres, niños y niñas, porque significa relaciones entre superiores e inferiores; opresión y desigualdad (Muñoz, 2009).

Como manifestación de este orden vertical y por lo tanto altamente violento es que la discriminación hacia las niñas en ámbitos educativos, según la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (2012), se expresa de formas diversas y no excluyentes una vivencia de la otra:

- Las niñas se sienten menos libres por restricciones a su libertad, falta de oportunidades en comparación con los niños y fuertes sentimientos de inseguridad o asedio.
- Los estereotipos son determinantes ya que en general se espera que las niñas sean mejores en temas como idiomas, historia, arte y música, y que los niños sean mejores en deportes y tecnología.
- Menos niñas acceden a la secundaria.
- Las familias prefieren pagar por la educación de los niños, esto significa que los costos de la educación tienen impacto mayor sobre las niñas, perpetuando la idea de que las mujeres deben quedarse en casa cuidando a sus hermanos y cumpliendo con las tareas domésticas.

---

• *Adaptabilidad*: La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados (Artículo 13 del Pacto, 21° período de sesiones).

- La discriminación de género es más fuerte en la zona rural.
- El embarazo es factor de discriminación y también de expulsión.
- Los matrimonios precoces impiden que las niñas estudien.
- Las niñas son las mayores víctimas de la violencia sexual en las escuelas. En Latinoamérica y el Caribe, Ecuador, Colombia y México divulgaron estudios recientes que muestran la gravedad de la situación, por ejemplo un estudio realizado por Child Defense International en Bolivia, reveló que todos los días se dan por lo menos 100 casos de violación, acoso sexual en las escuelas.

Pero, no solamente existen estas nefastas manifestaciones de violencia basada en género sino que otros elementos actúan también de forma cotidiana, perseverante, casi imperceptible y se refieren por ejemplo, al uso de los espacios, del lenguaje, de los textos; las escuelas repliegan a las niñas mientras los niños ocupan casi todos los espacios recreativos, el uso de un lenguaje sexista donde se nombra solamente a los niños y lo que no se nombra no existe o los textos de aula que poco de diversidad y no discriminación transmiten.

## 1. Análisis sobre textos escolares: Son sexistas

Este artículo pone énfasis en el análisis de textos educativos, se trata del análisis de 9 textos de diferentes editoriales, utilizados como recursos pedagógicos en sexto y séptimo de primaria de colegios de la ciudad de La Paz. Los textos son parte del currículo explícito que ejercen una influencia importante en las subjetividades de todos y todas las que reciben la transmisión de conocimientos y además patrones, roles y expectativas sociales en torno a los géneros.

Este análisis de textos consideró dos elementos que son las imágenes y las frases no sexistas. En cuanto a *imágenes* se contabilizaron las imágenes de hombres, mujeres, niños, niñas, animales y cosas por cada uno de los libros analizados. Este conteo tenía el objetivo de conocer el manejo iconográfico y si éste marca una jerarquía o supremacía de unas imágenes sobre otras. En *frases no sexistas* se contabilizaron frases que incluyeran diversidad genérica, es decir, que se consideró como criterio mínimo la referencia a los géneros masculino y femenino.

A continuación se presentan los resultados de dicho análisis:

### *a. Textos de Lenguaje*

Las imágenes de hombres representan el 24% del total, mientras que las imágenes de mujeres solo representan el 10%, las imágenes de niños el 15% y de niñas el

12%. Ambos porcentajes, los de hombres y de niños, demuestran mayores imágenes masculinas, ni siquiera sumando las imágenes de mujeres y niñas se logra igualar al 39% de imágenes masculinas.

Pero, no solamente la cantidad de imágenes marcan jerarquía, sino que éstas transmiten roles ya que representan a hombres científicos, doctores, dentistas, policías, astronautas, trabajando en computadora, leyendo libros, hombres manejando carretas, leñadores, contando historias, hombres asaltando, cargando cajas, sosteniendo maderas, escalando un edificio, abrazando a un compañero, abrazando a su hijo, salvando a un niño, hombres navegando, soldados, hombres afeitándose, cambiando el canal de televisión con el control remoto. En cambio en las imágenes de mujeres las muestran hablando por teléfono, observando un incendio, escribiendo en diarios personales, en conversaciones, peinando a su hija, paseando a su hijo, alimentado a la hija, enferma, asustada, tomando un baño de tina, maquillándose, esperando a un hombre que llega cabalgando.

Es evidente que la transmisión acerca de la diferenciación de roles continúa perpetuando acciones discriminatorias en tanto que a los hombres les sigue correspondiendo el ámbito público y a las mujeres el ámbito privado; el primero relacionado con la ciencia, la política y la producción y el segundo con el cuidado, lo doméstico y reproductivo. Esta diferenciación es básica para perpetuar el sistema patriarcal en tanto que transmite el mandato que lo que hacen los hombres tiene mayor valor que los roles adscritos a las mujeres, planteando así la asimetría y jerarquía necesaria para la no equidad, desigualdad, violencia, discriminación y muchas otras manifestaciones sociales que se esfuerzan por mantener éste “orden”.

#### *b. Textos de Ciencias Naturales*

Estos textos muestran una preponderancia obviamente importante de animales y cosas (72%) debido a los contenidos de la materia, pero aún así las imágenes masculinas corresponden a un 16%, mientras que las femeninas a un 11%. Llama la atención, que se presentan tres biografías como imágenes emblemáticas, ninguna de ellas mujer, obviamente, las tres biografías presentadas corresponden a Demócrito, Issac Newton y Albert Einstein.

#### *c. Textos de Ciencias Sociales*

Estos textos nos transmiten la certeza de que la historia le corresponde a los hombres pero además, frecuentemente adultos y blancos, ya que el 52% de las imágenes son masculinas y solo el 11% son femeninas. Las figuras masculinas están asociadas a héroes, próceres, libertadores, guerras, presidentes y las femeninas en la mayoría de las veces son damas elegantes o indígenas víctimas de la colonia.

La invisibilización de las mujeres como protagonistas de la historia es otra estrategia empleada para sostener este sistema de poder, desconoce el valor y coraje, pero sí reconoce la posición de víctimas, desprotección y sumisión. Si bien los hechos históricos demuestran que las mujeres sufrieron violencia de todo tipo en mayor grado que los hombres, en la colonia por ejemplo, la negación llega a tal extremo que se desconoce el protagonismo femenino, este desconocimiento genera vacíos en los contenidos que se enseñan a los niños y niñas en la escuela.

También, es importante recalcar que en realidad, los textos invisibilizan a todos aquellos que no sean hombres adultos, ya que la aparición de niños y niñas corresponde solo a un 4%, es imaginable que la situación empeore con otro tipo de diversidades que en absoluto son representadas.

#### *d. Textos de Religión*

La religión se construye sobre figuras masculinas principio que los textos transmiten en tanto que las imágenes masculinas corresponden a un 60% y las femeninas a un 29%. Los hombres son predicadores pero también figuran entre la audiencia que escucha atentamente las enseñanzas; aparecen en las imágenes Jesús, Abraham, José, Isaías, Jonás, Miqueas. Entre las imágenes femeninas la única identificada es María, las demás mujeres aparecen anónimas entre la multitud también escuchando o rezando, sentadas, existe una sola imagen que muestra a una mujer que no está en un rol pasivo, se trata de una mujer palestina sosteniendo la cabeza de un hombre que fue degollado.

#### *e. Textos de Matemática*

El análisis de estos textos tenía como objetivo conocer la manera en que se vinculan los problemas de resolución matemática con la asignación de roles y estereotipos, de un total de 205 problemas, 74 demuestran explícitamente la asignación estricta de roles y de atributos, esto significa la asociación prejuiciosamente naturalizada de los hombres con lo público y de las mujeres con lo privado, es así que en los ejemplos posteriores, se muestra que Jorge es un gran deportista, Rodolfo un administrador pero Francisca compra ropa.

- *Jorge escaló una montaña.* El primer día alcanzó 4500 metros sobre el nivel del mar, a esa altitud la temperatura era de 14 grados bajo cero. El segundo día subió 1200 metros más, la temperatura entonces descendió hasta 18° bajo cero. Simboliza las temperaturas registradas en el trayecto. Investiga cuál es la temperatura más baja que puede resistir el cuerpo humano.
- *Rodolfo administra el dinero de una gran panadería.* Recibió Bs. 25000. Compró varios quintales de harina con Bs. 21420. cobró Bs.830 de una pastelería, pagó

Bs. 1200 de impuestos y compró azúcar con Bs. 2640. ¿Puedes expresar con una sola operación combinada toda esta utilización de dinero?, ¿Cuál es el monto final?

- *Francisca se compró dos poleras*, una blanca y otra beige; dos pantalones de mezclilla, uno azul y otro celeste y dos pares de medias, un par blanco y otro rosado ¿De cuántas maneras distintas puede vestirse combinando estas prendas?

Son evidentes los roles estereotipados, pero la invisibilización no es tan explícita como en los otros textos, ya que figuran diversos dibujos de niñas que aunque de forma pasiva están presentes, diciendo por ejemplo: “Los términos medios y extremos en una proporción”, “Aplica el teorema de Pitágoras para obtener la medida de  $g$ ”, “El circuncentro se halla a la misma distancia de los vértices” y muchas frases más de éste estilo.

Siguiendo con la preeminencia masculina, los textos presentan varios hombres que son matemáticos o que permiten ejemplificar las operaciones matemáticas, como por ejemplo: Fibonacci, Pitágoras, Leonardo de Pisa, Galileo Galilei, Bernardo K, G. Pólya, Edmund Hillary, Nils Antezana, Juan Carlos Escobar, Fu Chang, Vassily Kandinsky, Paavo Nurmi, Roger Bannister, Frank Lloyd Wright.

No existe el esfuerzo por incluir a mujeres que aportaron con la ciencia matemática, dejando en claro que el aporte de muchas mujeres poco relevante, es evidente la ausencia de valiosas mujeres como Emilie Chateliet, Sophia Kovalsvskaya, Hipatia, Ada Lovelace, Sophie Germain, Florence Nightingale, Gaetana Agnessi, Mary Somerville, Emma Noether, Grace Murray Hopper, Emma Castelnuovo, Edna Paisano, Concha Gómez, entre otras. Se trata de una omisión voluntaria, con intenciones de poder, de transmisión intencionada, en tanto que si no figuran en los contenidos educativos, son invisibles y su ausencia permite afirmar que “las mujeres no son para las matemáticas” y que el conocimiento científico occidental es monopolio y territorio de hombres.

Pese a que ni una sola mujer figura ni como matemática, ni como parte de los ejemplos; alguna buena intención existe y es que uno de los textos presenta una reflexión cuando trata el tema de proporcionalidad, que se refieren a la sobre – representación y a la sub – representación, el texto dice: “Podemos suponer que en la población mundial el 50% son varones y el 50% son mujeres, pero entre 1901 y 2007, de los 180 ganadores del Premio Nobel de Física solo 2 fueron mujeres. Las mujeres están sub – representadas entre los ganadores del Nobel de Física”. Bajo este contexto, más adelante en el texto se pregunta “¿cuántas mujeres deberían haber ganado el Premio Nobel de Física, si las mujeres no estuvieran sub – representadas entre los ganadores de ese premio?” Pregunta por demás difícil de responder en tanto que ni en el mismo texto se rescata la participación de mujeres en la ciencia.



Los textos demuestran lo que el sistema educativo desea transmitir, lo que desea construir en los ciudadanos y ciudadanas, transmite la ideología del Estado; es urgente entonces, promover un cambio de todos estos recursos pedagógicos. Si como dice Mandela: “La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo” asusta y produce desesperanza el hecho que la semilla del cambio sea aún altamente patriarcal y por ende violenta y discriminadora.

Este análisis de textos no hace más que reflejar la realidad contextual y estructural, la ausencia de igualdad y equidad. Pero, en busca de algo menos de discriminación, se contabilizaron también aquellas frases entendidas como no sexistas, es decir, frases que incluyeran lo masculino y lo femenino, en este sentido, en 1.168 páginas existieron sólo 81 frases no sexistas. Esto lleva a pensar que los textos son incapaces de nombrar lo diverso y prefieren la homogenización no sólo del contenido, del pensamiento sino también de las elecciones genéricas acompañadas de un “lenguaje neutro” y validado por la Real Academia de la Lengua Española, que se resiste a ir de la mano con las reivindicaciones sociales.

Queda establecida la discriminación que ejercen los textos que a nivel de iconografía tienen una preponderancia masculina, incluso las cosas o los caballos de los próceres son más importantes y protagónicos que las mujeres, las mujeres entre la muchedumbre, no como figuras principales, son mensajes que se transmiten cada que se abre un texto.

Se hace evidente la negación y el desconocimiento en las ciencias y en la misma historia de la humanidad de otro sujeto que no sea masculino, con preponderancia blanco, heterosexual y la mayoría muertos; la construcción desde lo diverso, desde lo vivo, desde lo otro y la otra está lastimosamente lejana aún en las prácticas y material de apoyo pedagógico.

## **2. Base jurídica para una educación despatriarcalizadora**

La discriminación hacia las niñas no pasa únicamente por el acceso y la permanencia en el sistema educativo, sino por elementos de calidad que deberían plasmarse en todos los procesos que constituyen la enseñanza–aprendizaje, desde los espacios de recreación para todos y todas, la organización del aula, el respeto a las maestras, un trato no violento, la adecuación de los contenidos y por supuesto los textos escolares respetuosos, equitativos y anti discriminatorios.

Esta realidad sigue presente y persiste pese a que el Estado Plurinacional de Bolivia está viviendo una serie de procesos que implican cambios en la legislación y también en los planes de gobierno; La Nueva Constitución Política del Estado le dedica 27 Artículos a la educación, enunciando principios de igualdad, equidad y no discriminación, por ejemplo:

El Artículo 17 refiere que:

Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

El Artículo 78, refiere:

I) La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad. II) La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. III) El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

El Artículo 79 afirma:

La educación fomentará el civismo, el dialogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los Derechos Humanos.

El Artículo 82 menciona:

El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

La Ley de Educación Avelino Siñani–Elizardo Pérez, Ley 070, promulgada el 20 de diciembre del 2010, contiene elementos que hacen a procesos reivindicativos de igualdad y equidad:

En el Capítulo III: Bases, fines y objetivos de la educación se abordan distintos elementos:

En el Artículo 3.1. Define a la educación como:

Descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti – imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales...

El punto 13 afirma que la educación se sustenta en los valores de:

Unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género

en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para Vivir Bien.

En el mismo Capítulo III, en el Artículo 4.2 se presenta el fin de la educación:

Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres en función de su necesidad, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de los Derechos Fundamentales de todas las personas y colectividades y los Derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación.

Otro fin de la educación se presenta en el Artículo 4.6:

Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los Derechos Humanos.

Como se observa, está escrita la intención despatriarcalizadora y descolonizadora, la intención de justicia social, de reconocimiento y respeto a lo diverso, en síntesis la plenitud del derecho a la educación, pero los avances normativos no son suficientes para el cambio real y estructural de las relaciones, por ello es importante que el Estado como garante de los derechos humanos asuma retos concretos y los transforme en práctica cotidiana, en este caso la coeducación podría ser una alternativa seria para lograr una educación no sexista.

### **3. Coeducación para una educación no sexista**

Para Subirats (1988) la coeducación supone modelos de enseñanza que afectan tanto a la educación de las niñas como a la de los niños, esta opción coeducativa supone en cada etapa una búsqueda mayor de igualdad, frente a otras opciones que propugnan el mantenimiento de las diferencias.

El concepto de coeducación es de mayor amplitud y riqueza que el de enseñanza mixta. Este segundo hace referencia a que alumnos y alumnas se encuentren en las mismas aulas, reciban el mismo tipo de enseñanza, se sometan a las mismas exigencias y realicen idénticas evaluaciones. La coeducación supone y exige en un primer momento, la intervención explícita e intencionada de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida de los individuos, ya que desde ellas se construye y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino (Sánchez, J & Rizos R, sf). Posteriormente y tal como

expone Marina Subirats y Cristina Brullet (1988), la coeducación plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. El término coeducación no designa un tipo de educación en el que las niñas han sido incluidas en el modelo masculino.

El enfoque coeducativo no se limita a una intervención anecdótica y parcial en el currículum educativo. La coeducación supone un replanteamiento de la totalidad de los elementos implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje: desde las finalidades más remotas a los objetivos más concretos; de los contenidos básicos del currículum al diseño de unidades didácticas; de la organización general del sistema y el centro educativo a las relaciones de comunicación en el aula; de las orientaciones metodológicas generales al diseño de actividades específicas; de la fijación de criterios de evaluación al diseño de instrumentos de observación. Entonces se trata de intervenir desde el plano escolar, en un proceso de análisis y redefinición de los modelos curriculares que configuran los arquetipos de hombre y mujer (Sánchez, J & Rizos R, s/f).

Tampoco la actividad coeducativa puede limitarse a la intervención de un grupo de profesores o profesoras más o menos motivados sobre esta temática. Se trata de implicar a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa padres, madres, alumnado, profesorado pero también debe ser una acción de la sociedad en su conjunto, no expresiones aisladas al interior de las aulas. Estas expresiones aisladas no cambian elementos estructurales, el “currículum oculto” o “currículo no explícito” continúa ejerciendo su poder que se refleja en el lenguaje, en el empleo de materiales didácticos y en las mismas relaciones cotidianas que se establecen entre los miembros de la comunidad (Sánchez, J & Rizos R, s/f).

Para Subirats y Brullet (1988) es importante intervenir en esferas determinantes para lograr la coeducación:

- *Legislación.* Se refiere a los cambios legislativos necesarios para borrar todas las barreras legales que puedan impedir el acceso de las mujeres a la educación en condiciones igualitarias.
- *Acceso de alumnas.* Se refiere al proceso de entrada de las mujeres en el sistema educativo, hasta lograr la paridad en todos los niveles y tipos de estudios.
- *Estructura de los centros educativos.* Se refiere al carácter segregado o unitario de los centros educativos, así como al uso de los espacios dentro de ellos.
- *Estructura curricular.* Se refiere a las prescripciones existentes en relación a la currícula, a todos los niveles de la educación, así como al conjunto de conocimientos y valores que se inscriben en la currícula.

- *Libros de texto.* Se refiere a la presencia o ausencia de las mujeres y de los temas relativos al ámbito privado que figuran en los libros de texto.
- *Currículo oculto.* Se refiere al conjunto de prácticas habituales en el sistema educativo que no están explicitadas en forma patente, pero que forman parte de los hábitos de la docencia, tanto en términos de atención al alumnado como de observaciones, valoraciones, etc. que el profesorado realiza.
- *Lenguaje.* Se refiere al carácter sexista o no sexista del lenguaje utilizado en el sistema educativo, tanto en los textos como en la práctica educativa.
- *Actividades deportivas.* Hace referencia a todas las actividades deportivas y lúdicas, escolares o extraescolares, que se realizan en relación al sistema educativo.
- *Capacitación y formación profesional.* Se refiere al tratamiento del tema en la capacitación y formación profesional, en todos sus niveles.
- *Paridad del profesorado.* Hace referencia a la composición por sexos del profesorado, tanto en términos de presencia o ausencia como de posiciones ocupadas y tareas desempeñadas.

Si bien la coeducación es una propuesta práctica y posible, se esconde tras de ella la utopía de la desestructuración del patriarcado o por lo menos su gradual desmontaje para así vislumbrar la construcción y generación de otro orden social e incluso económico.

Para Muñoz (2010) la educación es la herramienta primaria y fundamental para combatir el patriarcado y para generar ese cambio cultural tan necesario para la igualdad entre las personas. Cuando no se organiza de manera adecuada, el sistema educativo conduce al resultado inverso, perpetuando la injusticia y la discriminación y anulando las diversidades.

Todos estos elementos explicitan que un requisito de cambio es la despatriarcalización, realidad estructural, institucional, trascendente en las subjetividades, haciendo que el cambio, cualquiera que sea, sea difícil, por lo que es imaginado, soñado, teorizado, legislado. La escuela aún transmite el patriarcado como elemento estructural, entonces se deben tejer varias estrategias y una importante es la coeducación llamada a generar un sistema plural, diverso y no discriminador.

## Bibliografía

- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación** (2012). *Gender discrimination in education: the violation of rights of women and girls*. Disponible en: [http://www.campanaderechoeducacion.org/sam2011/en\\_tu\\_pais/campana-mundial-presenta-informe-sobre-discriminacion-de-genero-en-la-educacion-ante-el-cedaw-onu/](http://www.campanaderechoeducacion.org/sam2011/en_tu_pais/campana-mundial-presenta-informe-sobre-discriminacion-de-genero-en-la-educacion-ante-el-cedaw-onu/).
- Eljach, S.** (2011). *Violencia escolar en Latinoamérica y el Caribe. Superficie y fondo*. UNICEF & Plan Internacional. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/violencia\\_escolar\\_OK.pdf](http://www.unicef.org/lac/violencia_escolar_OK.pdf)
- Muñoz, V.** (2009). *El mar entre la niebla. El camino de la educación hacia los derechos humanos*. Costa Rica: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación/ Luna Híbrida. Disponible en: <http://www.campanaderechoeducacion.org/v2/phocadownload/userupload/el%20mar%20entre%20la%20niebla.pdf>
- Muñoz, V.** (2010). *La piedra y el viento. El derecho humano a la educación sexual integral*. Uruguay: CLADEM.
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (1999). *Observación general 13, El derecho a la educación. Artículo 13 del Pacto, 21º período de sesiones*. En Human Rights Library. University of Minnesota. Recuperado de: <http://www1.umn.edu/humanrts/gencomm/epcomm13s.htm>
- Página siete** (2011). “El acceso a la educación de las mujeres es menor al de los hombres. Niñas aún son discriminadas en Unidades Educativas”. Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/2011-05-05/Sociedad/Destacados/33Soc00105.aspx>.
- Sanchez, J & Rizo, R.** (s/f). *Coeducación. Colección de materiales curriculares para la educación primaria*. Disponible en: [http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/mcpri\\_coeducacion.pdf](http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/mcpri_coeducacion.pdf).
- Subitarts, M.** (1988). Citado en la Revista Iberoamericana de Educación N° 6. Género y Educación. “Conquistar la igualdad: la coeducación hoy”. Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Subirats, M & Brullet, C.** (1988). *Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid, España: Instituto de la Mujer.